



# POAMER 2025

Dependencia o Entidad:  
Junta Estatal de Caminos de B.C.S.

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2025  
DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO

## Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

### JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE B.C.S.

Unidad Administrativa:  
Subdirección Administrativa

Fecha de elaboración: 28 /Noviembre /2024

Actividades a realizar					Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico				
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetiva
1	Migración a Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios.	Derecho de Vía	Subdirección Técnica y Unidad Jurídica	Trámite													Facilitar el acceso de la población en la información clara sobre la totalidad de los programas transversales de desarrollo económico y social en Baja California Sur.	Trámites y Servicios.	Cumplimiento al Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	Migración a la Plataforma Estatal de Mejora Regulatoria	Ampliar el Catálogo de Trámites y Servicios de nuestra Dependencia para lograr así que esa política de Mejora Regulatoria en nuestra Institución permita dar un óptimo funcionamiento al desarrollo humano de la sociedad en nuestra entidad.
2	Catálogo Estatal de Mejora Regulatoria en los Trámites y Servicios	Actualización del Catálogo Estatal de Mejora Regulatoria en los Trámites y Servicios	Subdirección Técnica y Unidad Jurídica	Catálogo Estatal													Fomentar la inversión en el estado mediante procesos sencillos para revisión de trámites, regulaciones y servicios empresariales.	Trámites y Servicios.	Cumplimiento al Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	Catálogo Estatal de Mejora Regulatoria Actualizado	Contar con el catálogo Estatal de Trámites y Servicios de nuestra Dependencia digital, actualizado y debidamente formalizado.
3	Capacitación para actualizar los Manuales Administrativos	Actualizar los Manuales Administrativos ( Manual de Organización y Manual de Procedimientos )	Subdirección Técnica , Subdirección Administrativa y Unidad Jurídica	Manuales Administrativos													Promover la Actualización de los instrumentos normativos.	Regulación	Actualización de la normatividad aplicable	Elaborar, formalizar y establecer los Nuevos Manuales Administrativos ( Manual de Organización y Manual de Procedimientos )	Mayor certeza y eficiencia Operativa, Organizacional y Jurídica con la reglamentación actualizada y alineada a las políticas internas.



JUNTA ESTATAL DE CAMINOS LA PAZ, B.C.S.

ING. JORGE ALBERTO COTA PEREZ  
Director General de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S.  
Autorizó

ING. HECTOR GABRIEL AMEZQUITA ZAZUETA  
Enlace Operativo de Mejora Regulatoria  
Elaboró

ING. SALVADOR VILLAVENCIO VILLAVENCIO  
Enlace Oficial de Mejora Regulatoria  
Vo Bo



Junta Estatal de Caminos.  
Dirección General.

Oficio No. JEC/BCS/DG/668-2024  
Asunto: Remito informe POAMER 2024  
y proyecto POAMER 2025.

La Paz, Baja California Sur, a 28 de noviembre del 2024.  
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo  
de Colonización del Valle de Santo Domingo"

José Guadalupe Ojeda Aguilar.  
Coordinador de Asesores  
de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo

Presente.

El que suscribe Ing. Jorge Alberto Cota Pérez, en apego a las facultades otorgadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, mediante Nombramiento para ejercer el cargo de Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California Sur, denominado Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur; con fundamento en el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; Capitulo Tercero, artículo 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; artículo 12 del Decreto de Creación 653 de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur y, artículos 1, 2, 3 y 13 del Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos de Baja California Sur; además, atendiendo su oficio con número JOE/CAJOE/221/2024, y en estricto sentido de dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, me permito remitir a esa Coordinación, con el propósito de someter a revisión, determinar su procedencia, y/o posibles recomendaciones a las herramientas siguientes:

- ✓ Informe Anual POAMER 2024.
- ✓ Proyecto POAMER 2025.

Sin asunto de otra naturaleza que tratar, y esperando dar cumplimiento a su requerimiento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Jorge Alberto Cota Pérez  
Director General  
Junta Estatal de Caminos de B.C.S. LA PAZ, B.C.S.



JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS  
LA PAZ, B.C.S.



c.c.p. Mtro. Jesús Omar Castro Cota. – Jefe de la Oficina del Ejecutivo. - Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Aripez. – Director de Transparencia y Mejora Regulatoria. - Para su seguimiento.  
c.c.p. Expediente.  
c.c.p. Archivo.

JACP/sw

sf